

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS103/12/Add.2
WT/DS113/12/Add.2
15 de septiembre de 2000
(00-3653)

Original: inglés

CANADÁ - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA IMPORTACIÓN DE LECHE Y A LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS LÁCTEOS

Informe de situación presentado por el Canadá

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 14 de septiembre de 2000, dirigida por la Misión Permanente del Canadá al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

El 8 de junio, el Canadá presentó, de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD, su primer informe de situación relativo a la aplicación, en el que enumeraba las diversas medidas que había adoptado para aplicar las resoluciones y recomendaciones del OSD. Esas medidas estaban en conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de aplicación concluido por el Canadá, los Estados Unidos y Nueva Zelandia (documentos WT/DS103/10; WT/DS113/10; WT/DS103/10/Corr.1; WT/DS113/10/Corr.1). El Canadá hizo una declaración oral en la reunión que el OSD celebró el 19 de junio de 2000.

En su segundo informe de situación, presentado el 13 de julio de 2000, el Canadá daba cuenta de las consultas celebradas en Ginebra el 22 y el 23 de junio de 2000 entre los representantes del Canadá, los Estados Unidos y Nueva Zelandia con respecto a este asunto. El Canadá formuló una nueva declaración oral en el OSD en la reunión del 27 de julio de 2000.

El Canadá continuará manteniendo informados a los Estados Unidos y a Nueva Zelandia sobre el proceso de aplicación durante el transcurso del plazo prudencial fijado para ésta. Las próximas consultas están previstas provisionalmente para el 2 de octubre de 2000. Además, el Canadá continuará presentando informes de situación a los Miembros del OSD de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21.

El Canadá habrá cumplido plenamente las resoluciones y recomendaciones del OSD al final del período de aplicación.
